



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 292 -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 17 de setiembre de 2010

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

22 SEP 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Vistos; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo Municipal Nº 290-2010-C/PP de fecha 13 de setiembre de 2010, se acordó: "Efectuar una Sesión Extraordinaria de Concejo para el día miércoles 15 de setiembre de 2010, a horas 8:00 a.m para que se trate como único punto de agenda que el Gerente Municipal con apoyo de sus funcionarios y en lo que se refiere a los procesos de selección estén presentes los miembros de los Comités Especiales, como es el caso del Jefe de la Oficina de Logística, a fin que informen al Pleno, el tema de las obras desde el inicio de los procesos de selección hasta la ejecución";

Que, la Sesión Extraordinaria convocada para el día miércoles 15 de setiembre de 2010, no fue realizada por falta de quórum; ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109º del Reglamento Interno del Concejo Municipal Provincial de Piura¹

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 17 de setiembre de 2010, se realizó el Informe correspondiente en lo que se refiere al tema de las obras, desde el inicio de los procesos de selección hasta su ejecución; ello en cumplimiento a lo acordado en el Acuerdo Municipal Nº 290-2010-C/PP;

En ese sentido, se procedió a realizar la exposición del Informe respectivo a cargo de la Gerente de Planificación y Desarrollo; no obstante ello, a propuesta de los miembros del Pleno se acordó por unanimidad que el día miércoles 22 de setiembre de 2010, se realice una Sesión de Concejo en donde los funcionarios competentes, entre otros temas, informen lo relacionado a los proyectos de: a) Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro, en lo que concierne a la inversión en agua, desagüe y electrificación; b) la adquisición de video cámaras en el marco del convenio con la UNOPS, y, c) acondicionamiento arquitectónico del Guión Museográfico de la Ciudad de Piura;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo,

¹ Artículo 109º.- "(...) De no haber quórum o en ausencia del Alcalde y el Teniente Alcalde luego de quince (15) minutos de la hora citada, el Secretario, en presencia de los miembros presentes, asentará la respectiva constancia anotando los nombres de los miembros del Concejo asistentes, ausentes justificados e inasistentes. Luego de la lectura y firma de la constancia quedan los miembros presentes en libertad de retirarse. El Secretario asentará la constancia en el libro de actas del Concejo y remitirá copia a todos los miembros del Concejo para efectos del inciso 7 del Artículo 22º de la LOM".

SE ACUERDA:

PRIMERO - Realizar una Sesión de Concejo el día miércoles 22 de setiembre de 2010, en donde los funcionarios competentes, entre otros temas, informen lo relacionado a los proyectos de: a) Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro, en lo que concierne a la inversión en agua, desagüe y electrificación; b) la adquisición de video cámaras en el marco del convenio con la UNOPS, y, c) acondicionamiento arquitectónico del Guión Museográfico de la Ciudad de Piura.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y al Comité Especial Permanente, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yan Zola
Yan Zola de Castañeda
ALCALDESA

